



CÁMARA DE  
COMPTOS DE  
NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE CINCO PLAZAS VACANTES DE TÉCNICO/A DE AUDITORÍA AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA, UNA DE ELLAS CON CONOCIMIENTO DE EUSKERA (BON nº 175, de 10 de septiembre de 2018)**

De conformidad con lo establecido en la Base 5ª de la Convocatoria, constituido el Tribunal Calificador el día 19 de diciembre de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

**1º** De acuerdo con la Base 6ª, se acuerda convocar a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la oposición que se realizará **el día 6 de abril de 2019, sábado, a las 9 horas, en el Aula 012 del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra, sita en Campus Arrosadía, Pamplona-Iruña**. De acuerdo con lo previsto en la base 6.2.a) el primer ejercicio será de carácter práctico y consistirá en la realización, por espacio de 4 horas, de uno o varios supuestos de contabilidad pública y/o privada (podrá asimismo contener algún caso práctico de matemática financiera y/o estadística).

**2º** Para la realización de este ejercicio los opositores podrán disponer del cuadro de cuentas, que será facilitado por la Cámara de Comptos, al que hace referencia la base 6.2.a) de la Convocatoria.

**3º** El Tribunal Calificador, en sesión de 19 de diciembre de 2018, ha acordado como criterio de calificación en relación con todas las pruebas a realizar que las referencias del temario a normas legales se entenderán realizadas a aquellas que estuvieren en vigor al momento de la publicación de la Convocatoria.

Se recuerda a los aspirantes que deberán venir provistos del DNI o documento identificativo, y que para la realización de las pruebas se permitirá el uso de calculadora no programable.

Pamplona, 11 de enero de 2019. El Secretario del Tribunal, José Luis Ezquerro Royo.